



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de la ciudad de Santa Rosa de Copán, **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice: **ACTA N°. 05-2016.-** Salón de Sesiones de Aguas de Santa Rosa.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Dieciséis días del mes de Febrero del Año Dos Mil Dieciséis.-** **SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Anibal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidores Ausentes: 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández y 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar y.- Se procedió como sigue.- **I, II.-**

III

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.4- NOTA DE LA GERENCIA GENERAL APROBACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS Y ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD.- El señor Alcalde dio lectura a la nota que literalmente dice: *04 de febrero Señor Anibal Erazo Alvarado. Alcalde Municipal. Su oficina. Estimado sr. Alcalde: Como es de su conocimiento en la Conferencia de Entrada con los auditores del Tribunal Superior de Cuentas realizada el 28 de octubre de 2015, describieron varias observaciones de los hallazgos encontrados en la auditoría realizada entre ellas el numeral 4 y 11 donde describen lo siguiente:*

- **EL MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS UTILIZADO ACTUALMENTE EN LA MUNICIPALIDAD NO HA SIDO APROBADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**
- **EL ORGANIGRAMA APROBADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL NO ESTA ACTUALIZADO.**

Dado lo anterior solicito a su persona someter a consideración ante la honorable Corporación Municipal el Manual de Puestos y Salarios, Organigrama, a efectos de mejorar el control administrativo y promover la eficiencia y eficacia operativa de las funciones asignadas. Sin otro particular, de usted Atentamente Rosa Bonilla, Gerencia General. Comentarios:
REGIDOR CARLOS ALVARADO: Se debe analizar el manual para poder aprobarlo, porque muchos empleados no rinden en sus puestos de trabajo.-
REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: Sugiero que se nombre una comisión dictaminadora para revisar el manual de puestos y salarios, de acuerdo a las funciones, antigüedad, aumentos de salarios de acuerdo al rendimiento para

CERTIFICACIÓN=====

===== SIGUE CERTIFICACIÓN =====

posteriormente realizar su aprobación final.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Conformar una comisión para que proceda a revisar el Manual de Puestos y Salarios, Organigrama de la Municipalidad y realicen las observaciones necesarias para posteriormente someterlo a su aprobación.- La Comisión queda integrada por: Vice Alcaldesa Reina Carmelina Pérez Cuellar, Regidores Josafat Portillo Benítez, Marcos Ignacio Gonzales Galdámez, Carlos Alvarado Licon, Evis Alexander Santos Tabora, Rosa Bonilla, Gerente General y Lidia del Carmen Jefa de Personal. A Secretaria certificar lo que antecede.-IV, V, V, VI.-

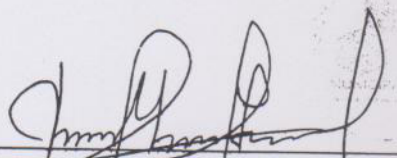
VII

Se levantó la sesión a las: 6:28 p.m.

P.M. Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal; y los Regidores por su orden: Sr. Nelson Omar Chacón; Lic. Josafat Portillo Benítez; P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; Lic. José Jacobo Bueso; Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; Lic. Carlos Alvarado Licon; Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; Lic. Evis Alexander Santos Tabora; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.-

===== **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** =====

Santa Rosa de Copán, 2 de Marzo de 2016


Abog. ~~Jhony~~ Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal